

RAFAEL CRUZ

PROTESTAR
EN ESPAÑA
1900-2013

ALIANZA EDITORIAL

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© Rafael Cruz Martínez, 2015

© Alianza Editorial, S. A., Madrid, 2015

Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15; 28027 Madrid; teléf. 91 393 88 88

www.alianzaeditorial.es

ISBN: 978-84-206-9741-3

Depósito Legal: M. 187-2015

Printed in Spain

SI QUIERE RECIBIR INFORMACIÓN PERIÓDICA SOBRE LAS NOVEDADES DE ALIANZA EDITORIAL, ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN:

alianzaeditorial@anaya.es

ÍNDICE

LISTADO DE FOTOS	11
AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS	13
1. LA POLÍTICA DE LA PROTESTA	15
Política, cultura e historia de la protesta	16
El contexto internacional y español	20
El control policial de la protesta	23
Protestar antes de 1900	26

PRIMERA PARTE
AL VAIVÉN DE LOS REGÍMENES POLÍTICOS,
1900-1939

INTRODUCCIÓN	35
2. DOS CULTURAS DE LA PROTESTA, 1900-1923	41
A motín diario	43
Llamar la atención	48
Ciclos de protesta	61
La calle es del Gobierno	68

3. LA SOBERANÍA POPULAR EN LA CALLE, 1924-1939	73
Gritos y silencios	74
Nuevas oportunidades	77
El frenesí	91
Al calor de una guerra	96
4. LA POLÍTICA REVOLUCIONARIA	101
El atractivo revolucionario	102
Recursos y actuaciones para la revolución	105
Diversidad de experiencias	109

SEGUNDA PARTE
PROTESTAR EN TIEMPOS DIFÍCILES,
1939-1977

INTRODUCCIÓN	123
5. UN TÚNEL OSCURO, 1939-1963	129
El Imperio es azul con permiso de la Iglesia católica	132
La protesta subversiva	136
No colaboración	141
6. MUCHAS OPORTUNIDADES, 1964-1973	151
La protesta elíptica	152
Resquicios de legalidad	155
Repertorio democrático	163
El control autoritario de la protesta	171
7. CICLO DE PROTESTA Y CAMBIO DE RÉGIMEN, 1974-1977	177
Una ola gigante de protesta	178
Repertorio maestro	185
Policías en transición	196

TERCERA PARTE
LA POLÍTICA DEL MOVIMIENTO SOCIAL,
1978-2013

INTRODUCCIÓN	203
8. INSTITUCIONALIZACIÓN Y PROTESTA, 1978-1982	209
Fin del ciclo	210
El nuevo mapa de la protesta	214
Años de plomo	224

9. MANIFESTARSE EN DEMOCRACIA	233
Toda una cultura	234
El control democrático de la manifestación	239
Ocupar la calle	243
10. LAS HUELGAS DE LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA	257
Entre la institucionalización y la huelga general	258
La huelga como solución al conflicto	267
La caída del imperio de la clase	272
11. EL ESPLENDOR DEL MOVIMIENTO SOCIAL	277
Campañas de protesta llenas de mensajes	278
Los últimos movimientos sociales del siglo xx	284
Un ciclo de protesta	292
En contexto de crisis	298
12. MÁS DE CIEN AÑOS DE PROTESTA	305
BIBLIOGRAFÍA CITADA	321
ÍNDICE ANALÍTICO	329

En la página web: En la ficha correspondiente a este libro en nuestra página web (alianzaeditorial.es), se facilita la cronología del periodo por años y una extensa bibliografía por capítulos.

LISTADO DE FOTOS

1. Carga del Ejército contra manifestantes en Madrid en la huelga general. Madrid, 13 de agosto de 1917. © Efe/Fundación Largo Caballero.
2. Manifestación por la reyerta entre republicanos y monárquicos en la calle de Alcalá. Madrid, 10 de mayo de 1931. © Efe.
3. Incendio de la residencia e iglesia de los jesuitas, entre la Gran Vía y la calle de la Flor. Madrid, 11 de mayo de 1931. © Efe.
4. Los manifestantes gritan a los guardias de Asalto en una manifestación. Madrid, sin fecha, 1931-1936. © Efe/jt.
5. Manifestación de mujeres. Madrid, 24 de julio de 1934. © Efe/jgb.
6. Manifestación de júbilo por la amnistía. En primera fila, José Giral, Francisco Largo Caballero, Diego Martínez Barrio y Pedro Rico. Madrid, 1 de marzo de 1936. © Efe/jt.
7. Minuto de silencio por el fusilamiento de Federico García Lorca, en un mitin organizado por la Alianza de Intelectuales Antifascistas. Madrid, 27 de septiembre de 1936. © Efe/Díaz.
8. Desfile-manifestación en conmemoración de la Revolución de Octubre de 1934. Barcelona, 6 de octubre de 1936. © Efe/Juan Guzmán/fs.
9. Traslado del féretro de José Antonio Primo de Rivera a su paso por la Ciudad Universitaria. Madrid, 29 de noviembre de 1939. © Efe/Hermes Pato/jt.
10. Manifestación en apoyo a la División Azul. Madrid, 18 de diciembre de 1942. © Efe/Hermes Pato/jt.
11. Manifestación en reivindicación de Gibraltar. Madrid, 25 de enero de 1954. © Efe.

12. Carga de la Policía Armada contra los manifestantes. San Sebastián, 1 de junio de 1966. © Efe.
13. Forcejo entre un estudiante y un agente de la Policía Armada en una manifestación. Madrid, 27 de octubre de 1967. © Efe/svb.
14. Funeral en la catedral de Vitoria por tres de los cinco trabajadores muertos en el desalojo policial de la iglesia de San Francisco. Vitoria, 5 de marzo de 1976. © Efe/aa.
15. Intento de manifestación ilegal en la Puerta del Sol en protesta por la detención de Santiago Carrillo. Madrid, 22 de diciembre de 1976. © Efe/Volkhart Müller.
16. Sentada por la libertad de los presos políticos. San Sebastián, 15 de marzo de 1977. © Efe.
17. Protesta de los presos comunes en la prisión de Carabanchel por la amnistía. Madrid, 21 de julio de 1977. © Efe/Mondelo/fs.
18. Concentración pacífica y autorizada por el Gobierno Civil por la amnistía. Pamplona, 13 de agosto de 1977. © Efe.
19. Manifestación convocada por la Plataforma de Organizaciones Feministas de Madrid por la venta libre y gratuita de anticonceptivos, la legalización del aborto, el derecho a la planificación familiar y la inclusión de los derechos de la mujer en la Constitución. Madrid 4 de mayo de 1978. © Efe.
20. Marcha de Torrejón contra las bases militares norteamericanas. Madrid, 3 de junio de 1984. © Efe/Manuel H. de León.
21. Barricada en la jornada de huelga general en protesta por los planes de reconversión naval. Bilbao, 12 de noviembre de 1984. © Efe/aa.
22. Concentración de estudiantes en el campus de la UAM para protestar por la muerte en atentado de Tomás y Valiente. Madrid, 15 de febrero de 1996. © Efe/Manuel P. Barriopedro.
23. Varios trabajadores de los astilleros La Naval, ataviados con diferentes camuflajes observan a un agente antidisturbios de la Ertzaintza. Bilbao, 12 de febrero de 2004. © Efe/Alfredo Aldai.
24. Los Mossos d'Esquadra desalojan uno a uno a los estudiantes anti-Bolonia que se habían encerrado en el departamento de Educación de la Generalitat. Barcelona, 29 de abril de 2009. © Efe/Toni Albir.
25. Una de las fachadas de la Puerta del Sol cubierta de carteles reivindicativos durante la concentración en la jornada de reflexión. Madrid, 19 de mayo de 2011. © Efe/Pablo Talamanca.
26. «Performance» de «indignados» durante la ocupación de la Plaza de Cataluña. Barcelona, 20 de mayo de 2011. © Efe/Albert Olivé.
27. Concentración en la Puerta del Sol ocupada. Madrid, 20 de junio de 2011. © Efe/Kote Rodrigo.
28. Concentración frente al Consulado español de Tánger para apoyar a los «indignados» del movimiento 15-M. Tánger, 20 de mayo de 2011. © Efe.
29. Colocación de una placa con el nombre «Plaza del 15 de mayo» para sustituir la placa Plaza del Ayuntamiento. Valencia, 20 de mayo de 2011. © Efe/Juan Carlos Cárdenas.

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

En un trabajo tan repleto de datos y experiencias históricas como este sería muy extensa la lista de personas que han contribuido a cumplimentarlo. Es difícil no tenerlos en cuenta y mostrar mi agradecimiento cuando, además, con algunos de ellos he compartido años de batallas académicas y de amistad. Sea. Mi deuda con Óscar Rodríguez Barreira al comentar el capítulo 5, del que es especialista. Jesús Casquete leyó y criticó los capítulos 9 y 11 desde su posición aventajada en el estudio del poder de la calle y su cercanía personal. A Diego Palacios, Eduardo González Calleja, Carlos Gil Andrés y Víctor Lucea les agradezco que entiendan la historia de la protesta de forma muy parecida a la mía. Sin los trabajos de Carme Molinero, Pere Ysàs, José Babiano y Xavier Doménech la protesta obrera sería aún difusa entre nosotros. Cristina Castrillo y Juan Pro, además colega eterno, publicaron este libro. La dedicación profesional de Susana Fernández en mi Departamento ha sido imprescindible. ¿Hubiera sido posible este trabajo sin la Biblioteca de Ciencias Políticas y, en especial, sin la disposición de Rosa Ramos?

Quienes hicieron más fácil todo con sus risas fueron Patxi y Mayo, en Hontoria de Llanes. Si existiese el paraíso se encontraría en sus alrededores. El *Married* de César inspira a la belleza. Blas me miraba mientras escribía para ver si lo dejaba ya. Encarna Pitaluga me enseña a ser valiente. El hombre de la gabardina, o sea Paco Aguirre, ilustra en todo menos en el dominó. Mi deuda con Charles Tilly es impagable. A Manolo Pérez Ledesma le deberé siempre su presencia profesional y personal. Mis padres ahí están. Me quito el sombrero ante mis hermanos por haber sobrevivido. Hay deudas maravillosas como las contraídas con Beatriz Garrido. No sé qué hubiera sido de mi vida sin Daniel Cruz e Inés Cruz. Este, que con toda probabilidad es mi último libro de historia, se lo debo a todos ellos.

Hontoria, Asturias,
septiembre de 2014

CAPÍTULO 1

LA POLÍTICA DE LA PROTESTA

Todo español tiene derecho de reunirse pacíficamente.

Artículo 13 de la *Constitución española* de 1876

El 26 de noviembre de 1901, el editorial del diario *El País* incluía la gráfica expresión de «No hay un día sin motín». El periódico entendía por motín los sustos, carreras, cristales rotos, calles desiertas, tiendas cerradas, contusos, heridos y hasta muertos. Todas las cuestiones —decía— se resolvían en actos de rebelión y de fuerza. Resaltaba también la variedad de conflictos, como el de «la pesca de la sardina».

El 18 de enero de 2014 el secretario de Estado de Seguridad declaró al diario *El País* —el mismo nombre de la cabecera de 1901, pero no la misma empresa— que solo el 0,24 por ciento de las más de cuarenta y seis mil manifestaciones celebradas en España en 2012 había requerido la intervención violenta de las Unidades de Intervención Policial —antidisturbios en la jerga—, para dar a entender que la inmensa mayoría de las decenas de miles de manifestaciones transcurría por aquel entonces sin alteraciones significativas, sin heridos y, en todo caso, sin víctimas mortales.

Estos dos ejemplos, con ciento once años de distancia entre ellos, pueden ilustrar algunas de las variaciones operadas en la pro-

testa durante ese tiempo en España. A simple vista esa transformación se debió al cambio en las relaciones sociales, de las que la política forma parte. En este libro planteo algunas de las características de la protesta en España, su evolución y las circunstancias que la hicieron posible a lo largo de los últimos ciento trece años. Este trabajo se alimenta de aquel publicado en 1990 por Manuel Pérez Ledesma, *Estabilidad y conflicto social*, narración ilustrada y pionera en la descripción y análisis de la protesta en España durante siglos.

Política, cultura e historia de la protesta

La protesta puede entenderse como un tipo específico de actuación realizada para influir en la distribución existente de poder; para revertir la desigualdad de poder entre diferentes grupos políticos y sociales¹. Puede ser colectiva o individual, pública u oculta, pero siempre conflictiva: procede del conflicto y a la vez lo genera, al afectar a la posición de otros grupos y personas. El tipo de actuación en la protesta es distinto del electoral o administrativo, aunque pertenezcan a la misma familia: la política. La protesta colectiva constituye una interacción entre desafiantes y oponentes, con la frecuente intervención de los medios de comunicación y, sobre todo, de los gobiernos, al facilitar, encauzar o reprimir la protesta. Esta tiene un propósito: transformar una relación social cualquiera en un conflicto social y reclamar su solución. La gente movilizada así lo consigue al crear incertidumbre acerca del alcance de su actuación.

Aunque la protesta responde a situaciones interpretadas como conflictivas —hambre, discriminación, paro, explotación, etc.—, y haya sido habitual pensar que cuanto más grave el conflicto, más probabilidades existen para protestar, la existencia de conflicto no ha sido suficiente. Ante él la gente pudo emigrar, pedir limosna o resignarse. Para la protesta sin embargo son necesarios, además de

¹ Cruz (2008).

un conflicto, recursos para su realización; entre los más importantes, la existencia de oportunidades políticas y de una cultura de la protesta en cada lugar y tiempo.

La protesta puede concebirse como una forma más y distintiva de participación política, integrante de los procesos políticos, junto con la política institucional tan cercana. Los gobernantes, sin embargo, han tendido a deslegitimarla, sobre todo cuando eran sus adversarios políticos los que la realizaban. Constituye también un conjunto de símbolos a través de los que las personas construyen y expresan significados y estos les permiten pensar el mundo y actuar en él. La indignación es una construcción simbólica producto de la confluencia de esquemas interpretativos y estándares morales. La protesta requiere calificar las situaciones como conflictivas, definir a sus protagonistas, así como seleccionar las soluciones y fijar la alternativa. Las propias acciones de protesta son el mejor símbolo del conflicto. La protesta, por último, se caracteriza por su trayectoria histórica, paralela a los cambios sociales de los últimos siglos. Se ha modificado, adquirió rasgos distintos de los anteriores y, con seguridad, adoptará nuevas formas en el futuro, a través de un movimiento no lineal, ni progresivo, ni estructural, sino curvilíneo, reversible y contingente, como el resto de la historia de la vida social.

Aunque sea costumbre asociar la protesta con acciones y procesos espectaculares, como las revoluciones, la mayor parte de la protesta sin embargo ha implicado a gente corriente en luchas pequeñas por derechos, reparación, protección y ventaja, con relación a autoridades muy cercanas. Entre la protesta rutinaria y las revoluciones, se encuentran las espirales, oleadas y ciclos de protesta, y también aquellas protestas que suponen acontecimientos transformadores, capaces de generar de manera súbita interpretaciones sólidas sobre lo intolerable y sus autores.

Es habitual organizar y unificar el estudio de la protesta alrededor de los grupos sociales protagonistas, como por ejemplo el movimiento «obrero» o el movimiento «estudiantil», o a partir de un conjunto específico de conflictos, como en los casos del «antimili-

tarismo» o del «ecologismo». Sin embargo, los obreros y sus organizaciones no utilizaron siempre la protesta para conseguir sus objetivos, sino que se presentaron a las elecciones, sus dirigentes actuaron como diputados en los parlamentos, como alcaldes en los ayuntamientos, fueron ministros de gobiernos y desplegaron políticas públicas a través de la *Gaceta* oficial. De la misma manera ocurre con los tipos de conflicto: la demanda del voto de las mujeres llevó a las sufragistas a utilizar la protesta, pero también la tribuna electoral y parlamentaria o la gestión administrativa. No toda reclamación se presentó en forma de protesta, al utilizar muchos de sus promotores también cauces institucionales de participación, como el voto, el *lobbying* o la administración en todas sus formas, incluida la judicial.

En este libro me inclino por analizar la protesta con el hilo conductor de las actuaciones y los recursos para realizarlas. En los más de cien años de protesta en España se ha producido una gran variedad de acciones, no todas al mismo tiempo. Una buena parte de sus formas desplegadas en cada época y región puede estudiarse agrupada en repertorios, conjuntos de actuaciones de carácter discontinuo, agrupado, aprendido, creativo y adaptado, que relacionan reclamaciones, protagonistas, espacios, formas de protestar y gobiernos². En el siglo xx español destacaron dos repertorios: comunitario y cosmopolita. El primero incluyó la tasación popular del pan, la destrucción de maquinaria o la ocupación de tierras. Las formas de protesta integrantes del repertorio se realizaban en el ámbito local, por conflictos locales y frente a autoridades muy próximas; eran rígidas, al corresponder cada una de ellas a un conflicto determinado; eran, por último, violentas, al imitar los castigos ordenados por los poderosos desde tiempo atrás.

El repertorio cosmopolita integraba formas desplegadas en el ámbito nacional e internacional, coordinadas por organizaciones con implantación más allá de la localidad y dirigidas a centros de la política distintos de los locales. Eran formas flexibles, al intercam-

² Tilly (2006).

biarse cualquiera de sus modalidades con la mayoría de los conflictos existentes. Buena parte de ellas se realizaba sin violencia, tanto al no implicar por necesidad su uso, como porque las más utilizadas fueron toleradas por los gobiernos. El repertorio cosmopolita incluyó manifestaciones, huelgas, peticiones, mítines o movimientos sociales. Así, no toda protesta constituye un movimiento social. En este libro se define este como una campaña de protesta integrada por distintas actuaciones y por mensajes de respetabilidad, unidad, respaldo y compromiso. Una campaña de tiempo limitado, distinta de las campañas electorales, mediáticas o publicitarias; compuesta de una combinación —diferente en cada experiencia— de actuaciones de protesta sostenidas por organizaciones de muy diverso tipo, en las que se despliegan señales —visuales, sonoras, escritas— para transmitir mensajes acerca de un planteamiento o un grupo: es respetable, hay unidad en torno a él, somos muchos y estamos comprometidos en nuestra lucha³. Además de los dos repertorios, se han producido rebeliones e insurrecciones y ciclos de protesta, es decir, parábolas de protesta con innovaciones en su desarrollo, y episodios de resistencia cotidiana, individual o semiindividual, de carácter anónimo o conocido, oculto o elíptico.

La mayor parte de la protesta desde 1900 en España ha ocurrido sin violencia. Cuando se produjo, dependió de las formas desplegadas y de la interacción en ellas de desafiantes, adversarios y gobiernos. La intervención policial fue la principal generadora de violencia —o la amenaza de su uso— en la protesta. Junto a aquella, la intervención de otras organizaciones especializadas en el ejercicio de la violencia, como las bandas clandestinas de pistoleros o expertos en explosivos, repercutió de forma dramática en diversos momentos en el carácter de la protesta y en la vida política en general.

La atención preferencial a las formas de protesta utilizadas por diferentes grupos permite entender esta afirmación: «dime cómo protestas y te diré en qué sociedad vives». Los ciudadanos apren-

³ Tilly (2004).

dieron a protestar, los gobernantes a limitar su ejercicio cuanto pudieron y nadie pudo negar que la protesta formó parte de la vida social y política. Desde finales del siglo XVIII pudo pensarse además en una aceleración de los cambios sociales. El tiempo vivido por todas las generaciones se experimentó como ruptura apocalíptica. En la interpretación de esas rupturas desempeñó un papel singular la protesta. Y esta se produjo en contextos sociales, económicos, políticos y culturales determinados.

El contexto internacional y español

Una característica esencial del siglo XX y los primeros años del siglo siguiente ha sido la variedad de regímenes políticos, de modelos económicos, la repetición de ciclos de crecimiento y recesión, y la diversidad de relaciones sociales. Tuvo un éxito arrollador sin embargo la legitimación del poder político en la soberanía popular, aunque fueran objeto de discusión las maneras de representar y ejercer esa soberanía. Se gobernó en nombre del pueblo, de la nación o de la clase, con mano de hierro o en competencia regulada. La ciudadanía, entonces, sufrió la injerencia de los gobernantes para limitar, reducir o eliminar derechos. Las dos guerras mundiales y la multitud de guerras internas y regionales configuraron nuevos Estados, destruyeron o amenazaron a otros. Los que sobrevivieron se lanzaron a la intervención exhaustiva sobre las actividades de la población. A la par, la tendencia hacia la transnacionalización de los intercambios políticos, económicos, sociales y culturales hizo muy difícil el aislamiento y factible en cambio la difusión e imitación de políticas de distintos países en todas las áreas de la vida social. La globalización de los inicios del siglo XXI se fraguó desde el último tercio del siglo XIX. También en la protesta.

El «Derecho a reclamar derechos» de ciudadanía dependió del tipo de régimen político, del carácter de los Estados y de las capacidades de los gobiernos. Allí donde se producían procesos abiertos, con competencia y alternancia políticas, con el ejercicio de una

parte sustancial de derechos garantizado por los gobiernos, la protesta se realizaba de manera frecuente en forma de repertorio cosmopolita. En el contexto de regímenes cerrados, la protesta era limitada y con rasgos muy distintos. Si los gobiernos tenían capacidad para responder a los desafíos, la protesta se integraba en el régimen; cuando no, se asistió a situaciones muy cercanas a las revoluciones y guerras internas. Ante Estados centralizados y descentralizados, la protesta se agrupaba frente a un solo gobierno en el primer caso, y se dispersaba según las competencias de los gobiernos territoriales, en el segundo.

De la diversidad de estas características se desencadenaron numerosas guerras, masacres, represión, revueltas...; pero también huelgas, mítines, manifestaciones y movimientos sociales. Muchas de estas protestas se produjeron en oleadas, incluso a escala internacional, como ilustran los ejemplos de 1918-1920, al finalizar la Gran Guerra y exigir las poblaciones derechos atropellados por la guerra y nuevos derechos; y el de 1989-1991, al entrar en crisis la Unión Soviética y extenderse las reclamaciones de democratización en sus países «satélites», además de China. Con independencia de sus resultados políticos, las oleadas de protesta siempre finalizaron con la institucionalización de los objetivos y de la mayoría de las organizaciones convocantes, es decir, su integración en los organismos y políticas estatales. En todo caso, la historia de estos más de cien años en el mundo se acompasa con una historia de la protesta por el reconocimiento de nuevos derechos, la defensa de derechos amenazados y el rechazo a derechos establecidos para adversarios.

De la misma manera ocurrió en España, cuya experiencia de protesta se ha regido por los mismos parámetros descritos para el resto del mundo. La población española se incorporó al ciclo demográfico moderno, de reducción de la mortalidad y sostenimiento de la natalidad. La emigración y la inmigración, junto con la guerra de 1936 y la baja tasa de natalidad desde los años ochenta, fueron las circunstancias que redujeron o aumentaron la población de manera coyuntural. Su densidad ha sido y es de las más bajas de Europa,

debido sin duda al crecimiento limitado del producto interior bruto. No hay para más. No ha habido más población en España, porque esta no hubiera podido sobrevivir. Además de la carencia de grandes empresarios, la institución generadora de riqueza más importante en el conjunto europeo, el Estado, ha tenido la mayor parte del tiempo en España un tamaño pequeño, más importante en su producción legislativa que en su presupuesto; poco cohesionado en su administración, con fuertes disputas entre el área civil y militar, así como entre las entidades central y local. Un Estado que creció mucho desde los años sesenta y adquirió mayor cohesión. Lo que a principios del siglo XXI se denominó corrupción administrativa, es decir, el uso de recursos públicos en beneficio personal, fue una constante en todo el periodo.

Un Estado pequeño, sin demasiadas capacidades, como ilustra la ausencia de España en las dos guerras mundiales. La no participación en esos conflictos impidió el crecimiento estatal e influyó en el carácter de la ciudadanía, ya que la inexistencia de esfuerzos bélicos liberó de un mayor compromiso de los gobernantes con la población que redundara en el reconocimiento de más e iguales derechos⁴.

La guerra de 1936 —interna, en esta ocasión— dividió el siglo XX en España, suspendió y retrasó el avance en todos los ámbitos de la vida social, sobre todo en la integración europea, en el desarrollo económico y en el proceso democratizador. Un túnel muy oscuro se cernió sobre la vida española desde 1936 y durante muchos años. De todas formas, el mayor impedimento para la consolidación del repertorio cosmopolita en España fue sin duda el vaivén de regímenes políticos existente durante el siglo XX. El de la Restauración, la dictadura de los años veinte, la Segunda República, la dictadura franquista y la Monarquía Parlamentaria. En Portugal hubo solo tres regímenes diferentes, igual que en Italia y Francia —aunque se dislocaran sus Estados en los años cuarenta—, por cuatro de Alemania —la gran derrotada en las dos gue-

⁴ Cruz (1995).

rras— y por uno de Gran Bretaña y de otros países europeos. Tanto mudanza, entre regímenes liberales, democráticos y autoritarios, repercutió en la persistencia de políticas revolucionarias entre diferentes grupos y en las restricciones para el ejercicio de derechos, sobre todo para protestar, que facilitó por un lado la penalización de prácticas relacionadas con la protesta y, por otro, la intervención violenta de los distintos cuerpos policiales. Así, los gobiernos elevaron los costes de la protesta para la mayoría de la población y convirtieron actuaciones convencionales en transgresoras y violentas.

El control policial de la protesta

«Orden público» es un término carente de lógica y sentido común, puesto que cuando los gobiernos han decidido mantener o defender el orden público, han utilizado la coerción y la violencia, y con ellas han generado un nuevo desorden. Los estudiosos de la represión han elaborado en los años noventa un concepto distinto, alejado de las instancias de poder, denominado *policing protest* o control policial de la protesta⁵.

Durante el siglo xx los gobiernos han respondido con violencia policial a la protesta percibida como una amenaza y acorde con las políticas de exclusión e integración existentes en cada tiempo y lugar. No ha habido por tanto una tendencia general única hacia una estrategia de control policial más o menos democrática. Sí es cierto que han existido dos nociones de orden público y dos modelos de intervención policial. En cuanto a la noción, durante buena parte del siglo y en muchos países predominó una visión de prioridad del principio de autoridad para ser sustituido décadas después en algunos países por la primacía de los derechos ciudadanos.

Acerca de los modelos de control, el primero —extendido en la mayoría de los países en las primeras décadas del siglo— se basó en la doctrina de la escalada de fuerza, con fuerte presencia poli-

⁵ Della Porta y Reiter (eds.) (1998).

cial-militar, la imposición de una ley restrictiva, castigador e indiscriminado en la intervención. En algunos países fue sustituido por otro modelo negociador o «blando», centrado en la tolerancia con la transgresión, selectivo, legal, preventivo, consensuado, flexible y profesional, cuyo eje fue la búsqueda de información a gran escala y la consideración de la protesta como un derecho de ciudadanía y no una anomalía, obra de criminales, agitadores, conspiradores y elementos extraños, como pensaron los gobernantes y policías en buena parte del siglo. En todo caso, se han mantenido estrategias contrarias al modelo blando hasta 2013, a la hora de vigilar protestas de protagonistas nuevos o desconocidos, sin influencia electoral, violentos y comunistas o sus herederos. Contra ellos la intervención policial violenta ha sido constante durante todo el siglo. Las políticas de control policial han dependido de los rasgos constitucionales de cada país, el grado de militarización, profesionalismo y centralización de las organizaciones policiales, así como de las percepciones policiales sobre los activistas y la dinámica interna de la policía. La formación de los guardias y la adopción de técnicas y recursos cruentos e incruentos —armas de fuego o de filo, porras, gases lacrimógenos, cañones de agua o balas de goma, por ejemplo— han desempeñado un papel protagonista en la evolución de la violencia policial.

El control policial violento de la protesta ha inhibido a menudo esta al elevar los costes de participación por el riesgo inherente, como fue el caso de la masacre de la plaza de Tiananmen en 1989 y el fin de la protesta estudiantil en China. Por eso la represión fue el objetivo de los gobernantes para eliminar recursos y capacidades a sus adversarios. Pero fueron muchas las experiencias ilustrativas de una relación diferente entre la represión y la protesta: la que al haberse producido aquella animó esta. Bajo determinadas condiciones políticas y de los grupos afectados, la represión pudo elevar el compromiso de los desafiantes, ganar aliados, generar solidaridades y deslegitimar a sus perpetradores. Cientos de estudiantes salieron al Barrio Latino de París el 3 de mayo de 1968 para protestar por el violento desalojo policial de la ocupación estudiantil de la Sorbona.

Debido a esta posibilidad, muchos gobernantes han intentado prevenir el coste político asociado a las consecuencias del uso de la violencia policial-militar. La represión ha generado desgastes gubernamentales, dimisiones, escaladas de protesta y retirada de apoyos en numerosas ocasiones⁶. El coste político de la represión para los gobiernos más autoritarios se relacionó con la generación de divisiones entre sus aliados interiores e internacionales. Para los gobiernos más democráticos, el coste se refirió al rechazo de la opinión pública y su aprovechamiento electoral por los grupos de oposición. Se produjo sin embargo un buen número de situaciones con ambos gobiernos en las que estos no necesitaron asumir el coste político de la intervención policial violenta debido a diversidad de circunstancias, entre las que pueden destacarse la existencia de grandes coaliciones de gobierno de «ley y orden», sin apenas oposición, como sucedió en Alemania a finales de los años sesenta; y las actuaciones clandestinas y ocultamiento de la información por parte de las autoridades, como sucedió en Portugal y en España con las torturas policiales en los años sesenta, y en Francia con los ciento cincuenta argelinos muertos y desaparecidos el 17 de octubre de 1961 en París, sin hacerse público hasta treinta años después.

El control policial de la protesta se ha desarrollado en España con las circunstancias indicadas. Son reseñables, sin embargo, ciertos rasgos no siempre compartidos por países europeos cercanos. En especial, el número excesivo de víctimas mortales por la intervención policial violenta en los primeros ochenta años del siglo, al comportar la muerte de desafiantes un escaso coste político para los gobernantes y carecer de la adecuada formación policial para responder a los desafíos. Así influyó también un retraso de al menos una década en la aplicación de nociones democráticas oficiales de la protesta y de los desafiantes con respecto a otros países europeos. En ese contexto fue habitual durante la mayor parte del siglo que los gobiernos tolerasen la ocupación de la calle por parte de sus aliados y restringieran de manera absoluta o parcial la reali-

⁶ Palacios Cerezales (2011).